



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y
DESARROLLO
URBANO

Ref. 12-2020

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas veinte minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinte.

El día veintisiete de enero del presente año, se recibió por medio de correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv solicitud de información suscrita por la ciudadana

admitida bajo la referencia administrativa número doce - dos mil veinte, concerniente a: 1. Número de rutas de buses y microbuses de transporte público autorizados para el municipio de San Miguel, en específico para los años 2018 y 2019. 2. Número de unidades de transporte público por rutas autorizadas para el Municipio de San Miguel para los años 2018 y 2019.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita gestionó ante la Dirección General de Transporte Terrestre, el detalle pretendido por la peticionaria.

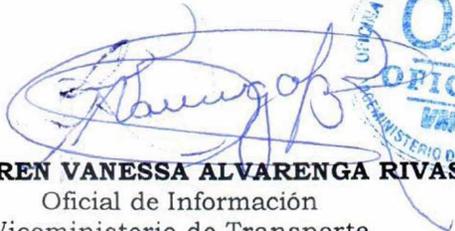
En respuesta se ha recibido el oficio referencia 0201-AB-012-2020-VMT-UTT-Febrero 2020, de fecha 13 de febrero del año en curso, suscrito por la Arquitecta Blanca Erlinda Lovo Zelaya, Jefe Unidad Técnica de Transporte, quien pone a disposición cantidad de

rutas de buses y microbuses de transporte publico autorizado para San Miguel en el año 2018 y 2019.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Admitase la solicitud presentada por la señora _____ en consecuencia entréguese el oficio referencia 0201-AB-012-2020-VMT-UTT-Febrero 2020.

Notifíquese.



Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte